



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION H.C.D. Nro 120/92

VISTO

la resolución Nro. 95/91 de este H.C.D.; y

CONSIDERANDO

que es necesario organizar más adecuada y más orgánicamente todas las acciones de esta Facultad relacionadas con las carreras del Profesorado en Matemática y del Profesorado en Física;

que las carreras mencionadas tienen características específicas, tanto las estructurales como las surgidas de su reciente creación y prueba en marcha;

que resulta entonces conveniente constituir un grupo de docentes preferentemente involucrados en el desarrollo de estas carreras, para que actúe como instancia asesora de este H.C.D. y demás autoridades de la Facultad;

que es conveniente reemplazar la resolución antes mencionada, en particular para explicitar las funciones del grupo asesor, reducir el número de miembros y agilizar así su funcionamiento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Créase la Comisión de Profesorados, cuyas funciones serán:

(i) Asesorar a la Facultad sobre las cuestiones propias del Profesorado en Matemática y del Profesorado en Física.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

(ii) Realizar tareas de seguimiento e información sobre el desenvolvimiento de cada una de estas carreras.

(iii) Planificar las actividades relacionadas con el funcionamiento de estas carreras tales como, distribución docente, necesidades bibliográficas, de equipamiento y demás, y plantearlo para su resolución a las autoridades de la Facultad.

(iv) Establecer las relaciones y mecanismos de consulta que sean necesarios o aconsejables con las Comisiones Asesoras de las Secciones.

(v) Facilitar las comunicaciones sobre la problemática de estas dos carreras con el Decano y sus Secretarios, con los Coordinadores de Sección y este H.C.D.

(vi) Requerir el asesoramiento que se necesite de otros docentes y expertos de la Facultad y la Universidad.

Artículo 2°: La Comisión de Profesorados adaptará su funcionamiento de acuerdo a las características propias de las dos Carreras de Profesorado.

Artículo 3°: La Comisión de Profesorados estará integrada por:

- 1) Dr. Humberto R. Alagia
- 2) Lucía E. Arena
- 3) Lic Ana Lía De Longhi
- 4) Dr. Victor H. Hamity
- 5) Dra. Sofía R. Paczka
- 6) Lic. Eduardo González (Miembro Suplente)
- 7) Srta. Gabriela P. Ovando (Un alumno del Profesorado).

Actuará como Coordinador el Dr. Humberto R. Alagia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Artículo 4°: Derógase la Resolución H.C.D. Nro. 95/91.

Artículo 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECISEIS
DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dra. MARIA J. DRUETTA
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO